

INFORME DEL COMISARIO

Machala, Marzo 16 del 2020.

A los señores Accionistas de:

SOUTHMINING S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente referente a las obligaciones de los Comisarios, y en calidad de Comisaria Principal de **SOUTHMINING S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

Es responsabilidad de los administradores de la Compañía la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Puedo indicar que esta revisión fue realizada siguiendo todos y cada uno

de los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SOUTHMINEING S.A., al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos

de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the typed name.

Ing. María del Cisne Aguilar Rodríguez
COMISARIO DE CUENTAS



INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2019

GERENCIA GENERAL SOUTHMINING S.A.

Estimados Accionistas, en base a lo dispuesto en el Art. 263 en el inciso cuarto, me es grato tener la oportunidad de dirigirme con este informe a ustedes, que evidencia la gestión anual realizada en la empresa, la cual está en continuo crecimiento y mejora en beneficio de sus accionistas y colaboradores y sociedad en general.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Durante el presente periodo se ha manejado adecuadamente cada una de las actividades las mismas que se detallan a continuación:

- Respecto a la producción, se puede señalar que existió un incremento respecto al año 2018, sin embargo se esperaba alcanzar mejores resultados.
- Manejo responsable y adecuado de los procesos de exploración y explotación.

CUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES DE DIRECTORIO

Respecto a lo indicado por la Junta General de Accionistas o directorio, me permito informar que todo se ha cumplido conforme consta en las actas de Junta General y Extraordinaria, detallando a continuación cada una de las disposiciones.

AMBITO ADMINISTRATIVO

Dentro del área administrativa se ha cumplido con los diferentes organismos de control que rigen al sector, así también las directrices emitidas por el titular minero.



Por otro tema, se concluyó el trámite de licencia de comercialización, logrando así mejorar los precios al exportar de forma directa.

Es importante mencionar además, que los procesos de recuperación se ha practicado en diferentes plantas, y sus resultados no han sido los mejores.

AMBITO LABORAL

Dentro del área laboral cabe recalcar que se ha mantenido todo el personal Administrativo, Técnico y operativo bajo las normas de seguridad, además se ha cumplido con todas las obligaciones de Ley.

AMBITO LEGAL

En el aspecto legal se ha procedido de acuerdo las disposiciones siempre precautelando el buen nombre y el bienestar de la empresa.

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

En los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2019 refleja el activo de USD 584,152.55 dólares, el pasivo de USD \$ 729,433.38 dólares y un patrimonio de USD \$ -145,280.83 dólares.

En el presente año se ha ejecutado ventas al BANCO CENTRAL DEL ECUADOR por un monto de 554,920.16, de la misma manera apenas se obtuvo la licencia de comercialización se realizó exportaciones directas por un monto de USD \$ 914,119.43 dólares tanto en ORO como Concentrado de Oro.

RECOMENDACIONES



Se recomienda que en el siguiente periodo se ejecute las inversiones estrictamente necesarias, de la misma manera realizar un plan de trabajo que optimice recursos.

Además, se recomienda conservar las mismas políticas establecidas de control interno.

Esto es todo lo que puedo informar, agradeciendo la confianza depositada durante este ejercicio a los accionistas, siempre entusiastas y con el ímpetu de continuar trabajando por cumplir los retos futuros.

Atentamente:

Luis Efrén Pesantez Márquez.

CC. 0705027761

GERENTE GENERAL.